

DIRECCION DE INSPECCION GENERAL

12 DE OCTUBRE 905 – Tel. 03462 15520066

PROCESO DE HABILITACION DIGITAL

RUBROS DE BAJO RIESGO

REQUISITOS DE SEGURIDAD

INSTALACION ELECTRICA

- ☒ Tablero eléctrico general con tapa y contratapa sin partes descubiertas.
Tablero eléctrico con interruptor diferencial (disyuntor)
- ☒ Tablero eléctrico con interruptor termo magnético (llave térmica)
- ☒ Tablero eléctrico señalizado sobre su tapa con “Riesgo Eléctrico”
- ☒ Circuito eléctrico embutido en pared o contenida en cañería de PVC o metálica. (no se admite caño corrugado plástico sin embutir ni cables TPR)
- ☒ Luminarias protegidas. (No se admiten lámparas colgando desde cables y sin protecciones)
- ☒ Instalación y buen funcionamiento del sistema de puesta a tierra – (Realizar medición de puesta a tierra con electricista habilitado)

PROTECCION CONTRA INCENDIOS

- ☒ Matafuego ABC de 5Kg, en lugar accesible y práctico, con su carga y mantenimiento vigente (1 matafuego hasta 200m2)

INSTALACION DE GAS (SI CORRESPONDE)

- ☒ Cañería termo fusión embutida o cañería epoxi aérea.
- ☒ GARRAFAS (SI CORRESPONDE)
- ☒ Garrafas almacenadas en exterior o en lugares ventilados.
- ☒ Accesorios de garrafas en buen estado (manguera apta, regulador, abrazaderas).
- ☒ Garrafas sujetas para evitar caídas de las mismas (soportes en la base, cadenas, jaulas etc.).

DEPOSITO (OPCIONAL)

- ☒ En el establecimiento a habilitar
- ☒ En otro domicilio